

Delegación de Alumnos
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
Universidad Politécnica de Madrid

***FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDAS DE COMEDOR DE LA DELEGACIÓN
DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS***

2º Cuatrimestre – Curso 2016/2017

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos: _____

Fecha _____ de _____ nacimiento:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte: _____

Titulación:

DATOS DE CONTACTO

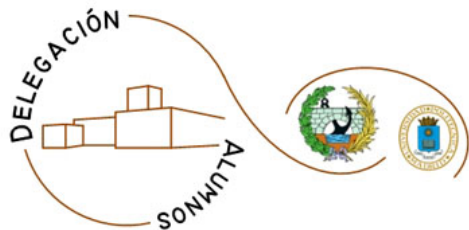
Nº _____ de _____ teléfono/móvil:

Correo _____ electrónico:

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Fotocopia de DNI o equivalente.
- Fotocopia de la carta de matriculación del cuatrimestre correspondiente.
- Horario semanal de clases cursadas
- Fotocopia de la(s) declaración(es) de la renta correspondiente(s). *

* En el caso de ser conjunta, tan solo una. En el caso de que los miembros de la unidad familiar declaren por separado, todas ellas; o documento de exención de la Declaración de la Renta en el caso de que alguno de los miembros no declarara.



Delegación de Alumnos
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos
Universidad Politécnica de Madrid

TODOS LOS SOLICITANTES QUE SE PRESENTEN COMO INDEPENDIENTES (aquellos que no viven en el domicilio de los padres ni dependen económicamente de ellos) deberán poder demostrarlo, se podrá hacer de dos maneras:

1. Presentando la siguiente documentación: (<http://www.becasalestudio.com/justificar-independencia-becas>)
 - Justificante de la titularidad o alquiler del domicilio (para acreditar la independencia familiar)
 - Justificante de ingresos del año 2015 (para acreditar independencia económica: según el criterio del MEC: solo se aceptan los procedentes del trabajo y deben ser suficientes para no depender de terceros y asumir los gastos de vivienda y otros indispensables para vivir.
2. Presentando la declaración de los padres, con el fin de poder confirmar que el solicitante no figura en dicha unidad familiar.

Los criterios para el cálculo de la renta serán los mismos que utiliza el MEC para otorgar sus becas, y que pueden consultarse en la página <http://www.becasalestudio.com/como-se-calcula-la-renta-de-la-unidad-familiar>.